

**Autoridad de Regulación y Fiscalización de
Telecomunicaciones y Transportes –ATT**

COMUNICADO

APORTES “PRONTIS”

Se comunica a los operadores y proveedores de servicios Públicos de Telecomunicaciones que en cumplimiento al Art. 66 de la Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión, deben comunicarse con la ATT a partir del 28 de junio de 2017, a efectos de solicitar el **MONTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL APORTE PRONTIS, correspondiente al Segundo Semestre de la gestión 2016**, a los teléfonos 2-615319, 2-772266 (interno 5319) ó al correo electrónico prontis@att.gob.bo.